



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, REMITA UN INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO DE LA INVESTIGACIÓN QUE SE REALIZA SOBRE LA CAUSA DE MUERTE DE LOS 30 MAMÍFEROS MARINOS QUE FUERON ENCONTRADOS EN EL MAR DE CORTÉS EL 26 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, Y DE SER EL CASO, SE IMPONGAN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN, CON LA FINALIDAD DE EVITAR MÁS DECESOS, ASÍ COMO LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN APLICABLES.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Procuraduría Federal de Protección Ambiente investigue la muerte de 30 delfines en Baja California y adopte las medidas necesarias para determinar la causa de su muerte y evitar la afectación de más especies marinas, del Diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de fecha 08 de junio de 2022.

La Comisión que suscribe el presente Dictamen, de conformidad con lo establecido por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 176 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Comisión se abocó al estudio del Punto de Acuerdo y conforme a las deliberaciones que se realizaron someten a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el capítulo “**ANTECEDENTES**”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo y de la recepción del turno para la elaboración del dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión dictaminadora.
- II. En el capítulo “**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**”, se sintetiza el alcance de la proposición de mérito.



- III. En el capítulo “**CONSIDERACIONES**”, se expresan los argumentos de valoración de la proposición y de los motivos que sustentan la resolución de esta dictaminadora.
- IV. En el capítulo “**ACUERDO**”, la Comisión emite su decisión respecto a la presente proposición.

ANTECEDENTES

1. El día 08 de junio de 2022, el Diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, motivo del presente dictamen.
2. La Proposición le fue turnada a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas el 08 de junio de 2022, mediante el oficio No. CP2R1A.-561

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El Diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa realiza una exposición sobre la aparición de al menos 30 delfines muertos en el mar de Cortés, en las costas del Estado de Baja California Sur; 19 delfines macho, 11 hembras y 3 ejemplares sin definir.

Destaca que aún se desconocen las causas que provocaron la muerte de los delfines; sin embargo, menciona que científicos de la Red de Varamientos pudieron constatar que algunos de los delfines tenían golpes en su cuerpo y aletas, y que probablemente fueron causadas por el choque o el roce contra las piedras.

Así mismo, el Diputado proponente especifica que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) ya estaba investigando este caso y manifestó que al revisar los ejemplares no se detectaron heridas, golpes o daños antropogénicos, sin embargo, tomaron muestras para practicarles una necropsia y determinar las causas de sus decesos.

En razón de esta situación, señala que la PROFEPA y el gobierno de Baja California Sur deberán esclarecer las causas de muerte de los delfines y establecer medidas de seguridad para evitar más decesos, aunado a que, si los sucesos están relacionados por la acción u omisión de alguna persona o autoridad, se presentó la denuncia penal ante la autoridad correspondiente.

Por lo que propone los siguientes resolutivos:



TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que investigue la causa de la muerte de los 30 mamíferos marinos que fueron encontrados en el Mar de Cortes el 26 de mayo del presente año.

Asimismo, para que dentro del ámbito de sus facultades tanto la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y el gobierno de Baja California Sur, en términos del artículo 170 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente establezcan las medidas de seguridad que resulten necesarias para evitar más decesos, así como se dé seguimiento a este evento estableciendo las medidas que contribuyan a proteger el ambiente de esa zona.

SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, en caso de determinarse la responsabilidad administrativa de alguna persona o autoridad, se presente la denuncia penal respectiva ante la autoridad correspondiente.

CONSIDERACIONES

Esta Comisión siempre estará a favor de la protección a la biodiversidad marina, ya que es fundamental para la conservación de nuestro planeta. En 2015, México se comprometió a cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y uno de ellos, referente a la protección a la vida submarina, es el número 14, y en su meta 14.2 establece que se debe *“... proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.”*¹

El pasado 26 mayo de 2022, como lo expuso el proponente, se encontraron 33 cadáveres de delfín, 19 machos, 11 hembras y 3 ejemplares sin definir, varados en La Paz, Baja California Sur.

Ante tal varamiento de delfines, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) emitió un comunicado², en el cual expuso que había enviado a especialistas e inspectores a la zona, y que al revisar los cadáveres, no detectaron heridas o golpes, sin embargo por el estado de descomposición de los delfines,

¹ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/oceans/>

² <https://www.gob.mx/profepa/prensa/la-profepa-atiende-el-varamiento-de-30-delfines-en-la-paz-baja-california#:~:text=Varamiento%20de%2033%20delfines%20en%20La%20Paz%2C%20Baja%20California%20S ur.,Procuraduria%20Federal%20de&text=Al%20revisar%20a%20los%20ejemplares,las%20causas%20de%20los%20decesos.>



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

aunado a que no han tenido información de derrames, contaminación o de la presencia de alguna floración algal, les permitía pensar a los especialistas de la PROFEPA, que perecieron lejos de la costa y fueron los oleajes y vientos quienes los recalaron a la playa.

Para determinar las causas de los decesos, los especialistas de la PROFEPA, tomaron muestras de grasa, piel, contenido estomacal, hígado, riñón, orina, glándula renal, pulmón, corazón y heces fecales, sin que a la fecha se sepan las causas de los decesos.

Esta comisión reviso el marco jurídico, en específico la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), que tiene por objeto reglamentar lo referido a la protección al medio ambiente, y es la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la que deberá promover la ejecución de alguna o algunas medidas de seguridad para evitar más decesos de los delfines, según lo establecido en el artículo:

Señala el artículo 170 de la referida Ley que:

"Artículo 170.-...

Asimismo, la Secretaría podrá promover ante la autoridad competente, la ejecución de alguna o algunas de las medidas de seguridad que se establezcan en otros ordenamientos."

Finalmente, según lo establecido en el artículo 182, es la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien formulará la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público Federal, según lo establecido en el artículo:

Señala el artículo 182 de la referida Ley que:

"Artículo 182.- En aquellos casos en que, como resultado del ejercicio de sus atribuciones, la Secretaría tenga conocimiento de actos u omisiones que pudieran constituir delitos conforme a lo previsto en la legislación aplicable, formulará ante el Ministerio Público Federal la denuncia correspondiente.

..."

Ahora bien, como lo expuso el proponente y el comunicado de la PROFEPA, actualmente se encuentra en estudio las causas de muerte de los más de 30 delfines que aparecieron en las costas de La Paz, Baja California Sur, por lo que la primera parte del resolutivo del Punto de Acuerdo no tendría sentido, en todo caso se propone agilizar el estudio, para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tome las medidas de seguridad necesarias para evitar más decesos.



**TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Esta Comisión que dictamina, hace la pertinente aclaración y modificación del resolutivo original propuesto por el Diputado Murat Hinojosa, toda vez que las investigaciones que realiza la PROFEPA, se llevan en diversas etapas, previstas en la LGEEPA, en este sentido, se considera oportuno que se informen a esta Soberanía sobre los avances de la investigación que se realiza sobre la causa de muerte sobre los más de 30 mamíferos.

En lo que respecta a las denuncias, la que dictamina señala que es una obligación de toda persona servidora pública que tenga conocimiento de actos u omisiones que pudieran considerarse delitos presentar la denuncia correspondiente, por lo que se sugiere eliminar ese resolutivo.

Finalmente, esta dictaminadora hace la pertinente aclaración de que debe ser la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión quien respetuosamente exhorte, y no la Cámara de Diputados.

En consecuencia, con lo anterior, esta Comisión propone a esta Honorable Asamblea el presente:

ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, remita un informe a esta Soberanía respecto de la investigación que se realiza sobre la causa de muerte de los 30 mamíferos marinos que fueron encontrados en el Mar de Cortés el 26 de mayo del presente año, y de ser el caso, se impongan las medidas de seguridad y prevención, con la finalidad de evitar más decesos, así como las sanciones administrativas que resulten aplicables.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente a los
22 días del mes de junio de 2022*



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

22 DE JUNIO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, REMITA UN INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO DE LA INVESTIGACIÓN QUE SE REALIZA SOBRE LA CAUSA DE MUERTE DE LOS 30 MAMÍFEROS MARINOS QUE FUERON ENCONTRADOS EN EL MAR DE CORTÉS EL 26 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, Y DE SER EL CASO, SE IMPONGAN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN, CON LA FINALIDAD DE EVITAR MÁS DECESOS, ASÍ COMO LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN APLICABLES.



Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.**

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.**

22 DE JUNIO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, REMITA UN INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO DE LA INVESTIGACIÓN QUE SE REALIZA SOBRE LA CAUSA DE MUERTE DE LOS 30 MAMÍFEROS MARINOS QUE FUERON ENCONTRADOS EN EL MAR DE CORTÉS EL 26 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, Y DE SER EL CASO, SE IMPONGAN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN, CON LA FINALIDAD DE EVITAR MÁS DECESOS, ASÍ COMO LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN APLICABLES.



Sen. José Alfredo Botello Montes

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.**

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.**

22 DE JUNIO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, REMITA UN INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO DE LA INVESTIGACIÓN QUE SE REALIZA SOBRE LA CAUSA DE MUERTE DE LOS 30 MAMÍFEROS MARINOS QUE FUERON ENCONTRADOS EN EL MAR DE CORTÉS EL 26 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, Y DE SER EL CASO, SE IMPONGAN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN, CON LA FINALIDAD DE EVITAR MÁS DECESOS, ASÍ COMO LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN APLICABLES.



Dip. José Francisco Yunes Zorrilla

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.**

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.**

22 DE JUNIO DE 2022

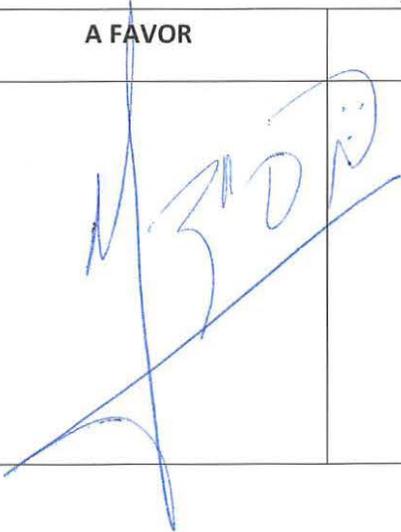
REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, REMITA UN INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO DE LA INVESTIGACIÓN QUE SE REALIZA SOBRE LA CAUSA DE MUERTE DE LOS 30 MAMÍFEROS MARINOS QUE FUERON ENCONTRADOS EN EL MAR DE CORTÉS EL 26 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, Y DE SER EL CASO, SE IMPONGAN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN, CON LA FINALIDAD DE EVITAR MÁS DECESOS, ASÍ COMO LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN APLICABLES.



Dip. Yeidckol Polevnsky Gurwitz

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.**

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.**

22 DE JUNIO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, REMITA UN INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO DE LA INVESTIGACIÓN QUE SE REALIZA SOBRE LA CAUSA DE MUERTE DE LOS 30 MAMÍFEROS MARINOS QUE FUERON ENCONTRADOS EN EL MAR DE CORTÉS EL 26 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, Y DE SER EL CASO, SE IMPONGAN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN, CON LA FINALIDAD DE EVITAR MÁS DECESOS, ASÍ COMO LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN APLICABLES.



Dip. María Eugenia Hernández Pérez

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.

22 DE JUNIO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, REMITA UN INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO DE LA INVESTIGACIÓN QUE SE REALIZA SOBRE LA CAUSA DE MUERTE DE LOS 30 MAMÍFEROS MARINOS QUE FUERON ENCONTRADOS EN EL MAR DE CORTÉS EL 26 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, Y DE SER EL CASO, SE IMPONGAN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN, CON LA FINALIDAD DE EVITAR MÁS DECESOS, ASÍ COMO LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN APLICABLES.



Sen. Lucía Virginia Meza Guzmán

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.

22 DE JUNIO DE 2022

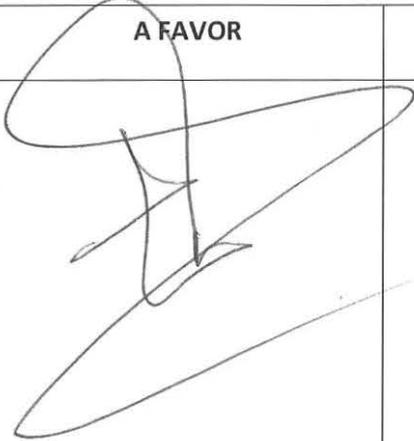
REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, REMITA UN INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO DE LA INVESTIGACIÓN QUE SE REALIZA SOBRE LA CAUSA DE MUERTE DE LOS 30 MAMÍFEROS MARINOS QUE FUERON ENCONTRADOS EN EL MAR DE CORTÉS EL 26 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, Y DE SER EL CASO, SE IMPONGAN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN, CON LA FINALIDAD DE EVITAR MÁS DECESOS, ASÍ COMO LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN APLICABLES.



Dip. Jorge Luis Llaven Abarca

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.**

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.**

22 DE JUNIO DE 2022

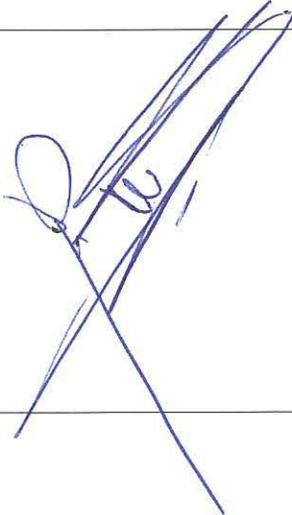
REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, REMITA UN INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO DE LA INVESTIGACIÓN QUE SE REALIZA SOBRE LA CAUSA DE MUERTE DE LOS 30 MAMÍFEROS MARINOS QUE FUERON ENCONTRADOS EN EL MAR DE CORTÉS EL 26 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, Y DE SER EL CASO, SE IMPONGAN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN, CON LA FINALIDAD DE EVITAR MÁS DECESOS, ASÍ COMO LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN APLICABLES.



Dip. Raymundo Atanacio Luna

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.

22 DE JUNIO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, REMITA UN INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO DE LA INVESTIGACIÓN QUE SE REALIZA SOBRE LA CAUSA DE MUERTE DE LOS 30 MAMÍFEROS MARINOS QUE FUERON ENCONTRADOS EN EL MAR DE CORTÉS EL 26 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, Y DE SER EL CASO, SE IMPONGAN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN, CON LA FINALIDAD DE EVITAR MÁS DECESOS, ASÍ COMO LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN APLICABLES.



Sen. Eunice Renata Romo Molina

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		